



INSTRUCTIVO
INS/MMM/DGAA/N°0009/2025

A : A TODO EL PERSONAL MMM

DE : Lidia Esther Pommier Velasco
Directora General De Asuntos Administrativos - DGAA

REF. : **PAGO DE VIATICOS POR COMISIONES DE VIAJE**

FECHA : Lunes, 7 de abril de 2025

En consideración a la POLÍTICA DE AUSTERIDAD dispuesta por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, que tiene la finalidad de precautelar la sostenibilidad financiera y optimizar el uso de los recursos públicos, y en el marco del Reglamento de Pasajes y Viáticos del Ministerio de Minería y Metalurgia, la Dirección General de Asuntos Administrativos, reitera tomar en cuenta los siguientes aspectos importantes en la asignación y descargo de pasajes, viáticos y Gastos de Representación, para viajes en misión oficial:

- Se atenderán con prioridad las solicitudes de pasajes, viáticos y gastos de representación, con los respaldos requeridos (Nota Interna, Formulario de Solicitud y Autorización de Viaje y Memorándum de Declaratoria en Comisión Oficial debidamente suscritos y autorizados) presentadas a la Dirección General de Asuntos Administrativos, en el plazo de **dos (2) días hábiles previos a la comisión oficial.**
- Si la solicitud no se presenta dentro de este plazo, a partir de la fecha las solicitudes de reposición de viáticos por viajes al interior del país, se darán curso **de manera excepcional previa autorización de Despacho y por motivos debidamente justificados,** siendo requisito indispensable la presentación del informe de viaje dentro el plazo establecido.

En este sentido, todas las Unidades Organizacionales de esta Cartera de Estado, deberán prever las consideraciones señaladas, siendo de su entera responsabilidad la correcta y oportuna asignación de pasajes y viáticos.

Atentamente,



Lic. Lidia E. Pommier Velasco
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS
ADMINISTRATIVOS
MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA

